



Resolución Jefatural

N° 130-2024-ACFFAA

Lima, 30 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000074-2024-DC-ACFFAA de la Dirección de Catalogación y el Informe Legal N° 000214-2024-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 18:07:34 -05:00

Que, el mencionado Decreto Legislativo establece en el numeral 7 del artículo 4° entre otras funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, *“Homogeneizar y estandarizar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de las contrataciones del Sector Defensa, en coordinación con las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia.”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:41:54 -05:00

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-DE, dispone que *“La Agencia elabora las fichas técnicas que contienen las especificaciones técnicas de bienes y/o servicios homogeneizados o estandarizados, las cuales serán utilizadas de manera obligatoria por la Agencia y los OBAC, en los procesos de contratación en*



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por GOMEZ
ALDANA Luis Carlos FAU
20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:38:48 -05:00

De fecha: 30/09/2024

el mercado nacional y extranjero. Dichas fichas técnicas deberán ser elaboradas en coordinación con los OBAC y aprobadas mediante Resolución Jefatural. La Agencia determinará a través de Directivas los mecanismos necesarios para la elaboración, actualización y aprobación de dichas fichas.”;

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *“La Dirección de Catalogación es el órgano de línea encargado de conducir las actividades de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios que son objeto de contrataciones en el sector Defensa que no se encuentren catalogados (...).”;*

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0272-2023-DE, se aprueba el “Plan de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios del Sector Defensa multianual, 2023-2024”, el cual contiene el listado de bienes y servicios a ser homogeneizados y/o estandarizados que requieren la evaluación, elaboración y/o actualización de las respectivas fichas técnicas; dentro del cual se encuentran consideradas las Fichas Técnicas Homogeneizadas de los bienes mencionados en el párrafo antecedente, correspondientes a la categoría “Vehículos de Transporte Terrestre”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 101-2024-ACFFAA, se aprobaron las Fichas Técnicas Homogeneizadas correspondientes a “VEHÍCULO DE SEGURIDAD DEL TIPO A”, “VEHÍCULO DE SEGURIDAD DEL TIPO B” y “VEHÍCULO DE SEGURIDAD DEL TIPO C” de la categoría “Vehículos de Transporte Terrestre”;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 18:08:09 -05:00

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA, se designan a los Comités Técnicos de Homogeneización para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle establecido en las mismas, incluyendo a la categoría “Vehículos de Transporte Terrestre”;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:42:12 -05:00

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA se aprueba la Directiva DIR-DC-010 versión 01 denominada “Proceso de homogeneización y estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”, con el objetivo de establecer lineamientos y disposiciones para el proceso de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios en el Sector Defensa.”;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por GOMEZ
ALDANA Luis Carlos FAU
20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:39:12 -05:00

Que, el sub numeral 5.1.3 del acápite V del mismo cuerpo normativo dispone que es responsabilidad del Despacho Jefatural de la ACFFAA, entre otras, *“Aprobar o dejar sin efecto las Fichas Técnicas Homogeneizadas o Estandarizadas, mediante Resolución Jefatural.”;*

Que, la mencionada Directiva en el numeral 4.5 del acápite IV establece

De fecha: 30/09/2024

sobre el Comité Técnico de Homogeneización o Estandarización que *“Son responsables de elaborar y/o actualizar las Fichas Técnicas Homogeneizadas o Estandarizadas en coordinación con la Dirección de Catalogación, estará integrado por personal que reúnan las competencias técnicas.”*;

Que, con el Informe Técnico N° 002-2024/CTH/VTT emitido por el Comité Técnico de Homogeneización en la categoría “Vehículos de Transporte Terrestre”, se efectúa la revisión de tres (3) Fichas Técnicas Homogeneizadas, recomendando a la Dirección de Catalogación continuar con el trámite de aprobación para la actualización de las mismas;

Que, conforme a las funciones establecidas en el sub numeral 5.2.3. del acápite V de la Directiva DIR-DC-010 vigente y en base al Informe Técnico N° 002-2024/CTH/VTT remitido por el Comité Técnico de Homogeneización de “Vehículos de Transporte Terrestre”, la Dirección de Catalogación mediante Informe Técnico N° 00074-2024-DC-ACFFAA, sustenta y recomienda al Despacho Jefatural la aprobación de la actualización tres (3) Proyectos de Fichas Técnicas Homogeneizadas de la categoría “ Vehículos de Transporte Terrestre”, por estar elaboradas bajo los lineamientos y procedimientos dispuestos en la mencionada Directiva;

Que, mediante Informe Legal N° 000214-2024-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica en el ámbito de su competencia, considera legalmente viable la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la actualización de tres (3) Fichas Técnicas Homogeneizadas correspondientes a la categoría “Vehículos de Transporte Terrestre”;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Catalogación y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128, en el Decreto Supremo N° 004-2022-DE, en la Resolución Ministerial N° 0272-2023-DE, en la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA, en la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 101-2024-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 101-2024-ACFFAA.


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 18:08:33 -05:00


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:42:39 -05:00


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por GOMEZ
ALDANA Luis Carlos FAU
20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:39:27 -05:00

De fecha: 30/09/2024

Artículo 2.- Aprobar tres (03) Fichas Técnicas Homogeneizadas actualizadas de la categoría “Vehículos de Transporte Terrestre”, que como Anexo forman parte integrante de la resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE FFTT
1	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD DEL TIPO “A”	2310001-HR04-AC
2	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD DEL TIPO “B”	2310002-HR5-AC
3	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD DEL TIPO “C”	2310003-HR05-AC

Artículo 3.- Disponer a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) y a los Órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (OBAC) el uso obligatorio de las Ficha Técnicas aprobadas en la presente Resolución.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR, Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:43:06 -05:00

Artículo 4.- Disponer que la Dirección de Catalogación efectúe la notificación de la presente Resolución y su anexo a los Órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (OBAC), para su conocimiento y fines.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por GOMEZ
ALDANA Luis Carlos FAU
20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 17:40:02 -05:00

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA

Firmado digitalmente por CORNEJO
VALVERDE Aldo Martín Roberto FAU
20556939781 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2024 18:09:01 -05:00

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armada